



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:

CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO

Conforme a lo establecido en los artículos 122.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), artículo 150 y sigs. del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 7 de julio de 2023, se convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

El **ORDEN DEL DÍA** de la sesión figura como Anexo a este Decreto.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Comisión y a la Secretaria de la misma.

Sesión ORDINARIA Nº 1/2026
Día 23 de ENERO de 2026 (viernes)
11:30 HORAS
Salón de Actos de la Concejalía de Urbanismo
Plaza del Ayuntamiento, nº 5 - 2º

Anexo: ORDEN DEL DÍA

A- Acta de la sesión anterior

A-1. Aprobación del acta número 8/2025, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre.

B- Dictamen de los asuntos que hayan de elevarse al Pleno.

B-1. Propuestas de expedientes:

B-1.1.: Adhesión al Convenio Marco entre la Generalitat, a través de la Consellería de Innovación, Industria, Comercio y Turismo y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias para llevar a cabo la incoación, tramitación y resolución de los procedimientos sancionadores por infracciones leves, graves y muy graves en materia de viviendas de uso turístico en el término municipal de Alicante: aprobación.





C- Asuntos de urgencia.

D- Parte informativa y de control de los órganos de gobierno.

- D-1.** Ruegos.
- D-2.** Preguntas.

Lo manda y firma la Sra. Vicepresidenta de la Comisión Permanente de Urbanismo, en calidad de Presidenta Accidental, en Alicante, en la fecha de la firma electrónica impresa.

Doy fe
El Secretario de la Comisión,
Francisco Joaquín Montava Moltó

La Presidenta Accidental,
M^a Carmen de España Menárguez